

EXTERNO (Para distribución general)  
AFR 56/02/92/s

Índice AI:

AU 70/92

26 de febrero de 1992

Distr: AU/SC

Preocupación jurídica y de salud

**TANZANIA:** Juma Ngwali

Omar Msellem  
Mkubwa Makame  
Soud Mohammed Nuhu  
Said Abdulla  
Ali Nassor  
Massoud Ali  
Nassor Seif  
Othman Makame

y otras seis personas cuyos nombres se desconocen.

=====  
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la detención, el 25 de febrero de 1992, de 15 presuntos opositores al gobierno en la isla de Zanzíbar, nueve de los cuales aparecen citados en la lista del encabezamiento. La organización teme que puedan ser presos de conciencia, detenidos por la expresión no violenta de sus opiniones políticas.

Las detenciones se practicaron tras un anuncio hecho público el 22 de febrero de 1992 por el presidente de Zanzíbar, Doctor Salmin Amour, en el sentido de que se detendría a cualquier persona que incitara a otros a desafiar la posición adoptada por el partido en el poder en Tanzania, el Chama cha Mapinduzi (CCM), Partido de la Revolución.

No se sabe con certeza en virtud de qué legislación se encuentran detenidas estas personas, ni si el gobierno pretende acusarlos de algún delito. Por otra parte, la mayoría de los citados en el encabezamiento ya habían estado encarcelados a mediados de 1990 sin cargos ni juicio durante diversos períodos bajo la acusación de hacer campaña contra el estado unipartidista de Tanzania y contra la unión entre el continente y las islas de Zanzíbar.

Asimismo, Amnistía Internacional siente preocupación por los efectos que la detención de Juma Ngwali pudiera tener sobre su salud, ya que padece hipertensión arterial. Durante una detención anterior, al parecer se le negó tratamiento médico adecuado a su dolencia. Amnistía Internacional pide garantías de que él y el resto

de los detenidos recibirán cualquier tipo de atención médica que puedan precisar.

#### INFORMACIÓN GENERAL

En 1964, Zanzíbar (que comprende las islas de Zanzíbar y Pemba) llevó a cabo la unión política con la continental Tanganica para formar la República Unida de Tanzania. En 1977 el CCM se convirtió en el único partido político de Tanzania donde, desde esa fecha, no se permite ningún tipo de actividad ni organización política independiente.

Desde principios del año 1988, el movimiento antiunificación ha experimentado cierto crecimiento y los activistas que se oponen a la unión han sufrido constantes hostigamientos. Muchos de ellos han sido detenidos durante períodos breves y luego liberados sin cargos (véase documento externo AFR 56/13/90). En enero de 1992, el CCM aceptó las recomendaciones de una Comisión Presidencial para la introducción de un sistema pluripartidista en Tanzania que entraría en vigor a partir de abril de 1992. Sin embargo, también dispuso que los nuevos partidos políticos tendrían que organizarse nacionalmente, decisión que la oposición a la unión de Zanzíbar interpretó como dirigida a frenar sus aspiraciones políticas de separación y a reducir la categoría de las islas en relación con el continente. En las últimas semanas se ha desarrollado una fuerte campaña contra estas nuevas disposiciones, que posiblemente haya propiciado las enérgicas medidas adoptadas por el gobierno contra la oposición política.

.../...

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- expresando preocupación por la detención de 15 personas, entre las que se encuentran nueve hombres de la isla de Zanzibar, y pidiendo información sobre los motivos de su detención, el fundamento legal de su encarcelamiento y la naturaleza de los cargos que se les vayan a imputar;
- declarando que Amnistía Internacional siente preocupación porque los detenidos pueden ser presos de conciencia privados de libertad por la expresión no violenta de sus ideas políticas;
- preguntando dónde se encuentra detenido cada preso y pidiendo garantías de que reciben un trato humano y se les permiten visitas de sus abogados y familias;
- instando a que los presos sean liberados si no se les va a acusar de ningún delito tipificado en el código penal, y a que sean juzgados inmediatamente.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente de Zanzibar  
The Hon. Ndugu Salmin Amour  
President of Zanzibar  
Office of the President of Zanzibar  
PO BOX 776  
Zanzibar  
TANZANIA

Télex: 57311, 57367  
Telegramas: President, Zanzibar, Tanzania  
[Tratamiento: Señor Presidente / Dear President]

2) Primer Ministro de Zanzibar  
The Hon. Ndugu Omar Ali Juma  
Chief Minister of Zanzibar  
Office of the Chief Minister  
PO BOX 437  
Zanzibar  
TANZANIA

Télex: 57017  
Telegramas: Chief Minister, Zanzibar, Tanzania  
[Tratamiento: Señor Primer Ministro / Dear Chief Minister]

COPIAS A:

1) Presidente de la República Unida de Tanzania  
His Excellency Ndugu Ali Hassan Mwinyi  
President of the United Republic of Tanzania  
Office of the President  
State House  
PO BOX 9120  
Dar es Salaam  
TANZANIA

.../...

2) Fiscal General de Zanzíbar  
The Hon. Ndugu Idi Pandu Hassan  
Attorney-General of Zanzibar  
Office of the Attorney-General  
PO BOX 437  
Zanzibar  
TANZANIA

y a la representación diplomática de Tanzania en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de marzo de 1992.